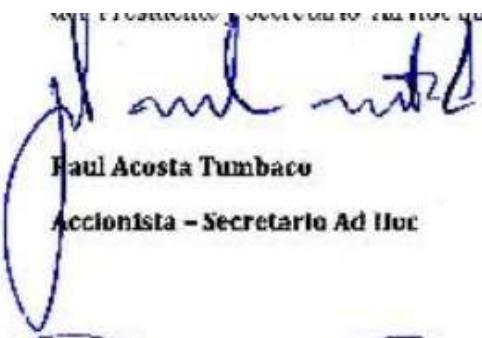
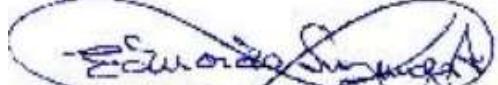


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA “PRESRIA S.A. EN LIQUIDACION”, CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE
DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE-----**

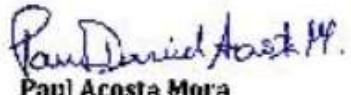
En Guayaquil, a los veinte y nueve de marzo del dos mil diez y ocho, a las diez horas, en el local que se encuentra ubicado en la ciudadela Los Esteros manzana 10 A solar 21, se reúnen los accionistas de la compañía “PRESRIA S.A. EN LIQUIDACION”, señores Paul Rolando Acosta Tumbaco, por los derechos que representa de su hijo menor de edad Jordán Israel Acosta Mora, propietario de doscientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Blanca Linda Acosta Tumbaco propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Paul Daniel Acosta Mora, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Karina Betsabe Cedeño Vera, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad han resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Liquidador Principal Abogado Eduardo Luzuriaga Andino y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Paul Rolando Acosta Tumbaco quien ha sido por la junta para que actúe en tal calidad.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe del Liquidador de la compañía abogado Eduardo Luzuriaga Andino, el informe del Comisario CPA. Carolina Rosado Acosta y demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y seis, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas asistentes; y, DOS: Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año dos mil diez y ocho y resolver sobre su distribución.- Puesto en conocimiento de la Junta el

PUNTO UNO de la reunión se resuelve por unanimidad APROBAR el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Liquidador de la empresa, el informe presentado por el Comisario de la compañía CPA. Carolina Rosado Acosta y demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondientes al ejercicio económico de la empresa del año dos mil diez y ocho, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa.- Puesto en conocimiento de la Junta el PUNTO DOS de la reunión se resuelve por unanimidad APROBAR la Cuenta de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año dos mil diez y siete, en donde señala que hubo una utilidad de US\$ 5.665,39. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario Ad Hoc que certifica.-


Paul Acosta Tumbaco
Accionista - Secretario Ad Hoc


Eduardo Luzuriaga
Abg. Eduardo Luzuriaga
Liquidador


Karina Cedeno
Accionista


Paul Acosta Mora
Accionista


Blanca Acosta Tumbaco
Accionista

